

Consultas Realizadas

Licitación 412277 - Adquisición de Equipos Educativos y de Enseñanza para el Programa de Fortalecimiento Estadístico Nacional del Paraguay -CNPV Año 2022

Consulta 1 - CON RESPECTO AL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| El sistema de adjudicación es POR LOTE. Teniendo en cuenta que en el Lote 1 Equipos de SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA Y PROYECTOR existen ítems cuyos productos no se pueden cotizar en su totalidad, solicitamos a la convocante modificar el sistema de Adjudicación a POR ITEMS. Con ello la convocante podrá contar con mayor número de ofertas y de empresas especializadas en los productos de cada ítem. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC) El sistema de adjudicación por "LOTES" seleccionado por la convocantes es por motivos que los "ITEMS" tienen relación en un conjunto con una misma actividad o bien solicitados. | | |

Consulta 2 - Con respecto al ítem 2 del Lote 1 - Proyector

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita brillo de 6.000 ANSI LÚMENES. Solicitamos a la convocante sean considerados equipos con brillo de 4.000 ANSI lúmenes, brillo suficiente para una proyección de excelente calidad. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC), las capacidades técnicas requeridas en sus EETT, es solicitada por la Unidad Misional que utilizara el bien, y viendo que existen varias ofertas en el medio como las marcas - NEC; OPTOMA; SONY; PANASONIC; LG; DUB. | | |

Consulta 3 - Con respecto al ítem 2 del Lote 1 - Proyector

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita relación de contraste 300.000:1. Solicitamos a la convocante sean considerados proyectores con contraste 20.000:1, suficiente para lograr una imagen de proyección de imágenes nítidas y de excelente calidad | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC), las capacidades técnicas requeridas en sus EETT, es solicitada por la Unidad Misional que utilizara el bien, y viendo que existen varias ofertas en el medio como las marcas - NEC; OPTOMA; SONY; PANASONIC; LG; DUB. | | |

Consulta 4 - Con respecto al ítem 2 del Lote 1 - Proyector

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita Vida útil de la fuente de luz de 30.000 horas en modo ECO. Solicitamos a la convocante sean consideradas ofertas de proyectores con Vida útil de la fuente de luz de 15.000 horas en modo ECO, teniendo en cuenta que el 90% de los proyectores del segmento solicitado disponen de ese rendimiento de la fuente de luz.-

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC), las capacidades técnicas requeridas en sus EETT, es solicitada por la Unidad Misional que utilizara el bien, y viendo que existen varias ofertas en el medio como las marcas - NEC; OPTOMA; SONY; PANASONIC; LG; DUB.

Consulta 5 - Con respecto al ítem 2 del Lote 1 - Proyector

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita Vida útil de la fuente de luz de 30.000 horas en modo ECO y 20.000 horas en modo NORMAL. Solicitamos a la convocante sean consideradas ofertas de proyectores con Vida útil de la fuente de luz de 15.000 horas en modo ECO, y 6.000 horas en modo NORMAL, teniendo en cuenta que el 90% de los proyectores del segmento solicitado disponen de ese rendimiento de la fuente de luz.-

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC), las capacidades técnicas requeridas en sus EETT, es solicitada por la Unidad Misional que utilizara el bien, y viendo que existen varias ofertas en el medio como las marcas - NEC; OPTOMA; SONY; PANASONIC; LG; DUB...

Consulta 6 - Con respecto al Ítem 2, del Lote 1, Proyector

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita Zoom Óptico de 1.6x. Solicitamos a la convocante considerar equipos con Zoom Óptico de 1.1 x

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC), las capacidades técnicas requeridas en sus EETT, es solicitada por la Unidad Misional que utilizara el bien, y viendo que existen varias ofertas en el medio como las marcas - NEC; OPTOMA; SONY; PANASONIC; LG; DUB...

Consulta 7 - Con respecto al ítem 2 del Lote 1 - Proyector

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita Zoom Optico 1.6 x. Solicitamos a la convoca<nte sean considerados proyectores con Zoom Optico de 1.1 x

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC), las capacidades técnicas requeridas en sus EETT, es solicitada por la Unidad Misional que utilizara el bien, y viendo que existen varias ofertas en el medio como las marcas - NEC; OPTOMA; SONY; PANASONIC; LG; DUB...

Consulta 8 - Con respecto al ítem 2 del Lote 1 - Proyector

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita Audio: 2 x 10 W. (Stereo) Consultamos a la convocante si podran ser considerados equipos con Audio: 1 x 10 W | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC), las capacidades técnicas requeridas en sus EETT, es solicitada por la Unidad Misional que utilizara el bien, y viendo que existen varias ofertas en el medio como las marcas - NEC; OPTOMA; SONY; PANASONIC; LG; DUB... | | |

Consulta 9 - *- Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones, en el Punto 19, en la sección de Experiencia dice: | | |

“Experiencia:

Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual a 4 (cuatro) años (2018-2019-2020-2021).

Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones Públicas y Privadas en la provisión de bienes licitados en el presente proceso, por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los últimos 4 años (2021/2020/2019/2018). “

Sobre el requerimiento, SOLICITAMOS a la convocante que sean aceptados adicionalmente como Experiencia la Provisión y/o Instalación de Equipos de Informática, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 4 (cuatro) años (2018, 2019, 2020 y 2021); de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de otros potenciales oferentes.

Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC) establecidos en Anexo 1, punto N° 19, apartado correspondiente a Experiencia. El proceso se encuentra regidos por las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-15. | | |

Consulta 10 - *- Sistema de Adjudicación

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el Punto 20, Sistema de Adjudicación dice:</p> <p>“20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por lote. “</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la convocante que se modifique el Sistema de Adjudicación a por Ítems, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir una mayor cantidad de ofertas e otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC) El sistema de adjudicación por "LOTES" seleccionado por la convocante es por motivos que los "ITEMS" tienen relación en un conjunto con una misma actividad o bien solicitados. El proceso se encuentra regidos por las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-15.</p> | | |

Consulta 11 - *- Plazo de Entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el Punto 11. Plazo y lugar de entrega de los bienes o servicios dice:</p> <p>“El plazo de entrega de los bienes requeridos en el presente proceso, será dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la firma del documento formal. “</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco, se solicita a la convocante que los plazos de entrega sean de 90 (noventa) días como mínimo. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La CONVOCANTE se encuentra próxima a realizar el Censo Nacional de Población y Vivienda año 2022, el cual se desarrollará en un marco de gran envergadura a Nivel Nacional por lo cual los bienes requeridos deben ser suministrados en el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 12 - *- Precio Referencial

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En monto referencial que aparece para el Lote 1, Ítem 1, Equipo de Videoconferencia es de 12.000.000 (doce millones) de guaraníes.</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la convocante confirmar que este monto es correcto, ya que en ese ítem incluyen tanto el equipo de Videoconferencia así como la Pantalla Interactiva resultando un valor muy por debajo del precio de mercado, a fin de que cada oferente pueda dimensionar en igualdad de condiciones.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC). El proceso se encuentran regidos por las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-15.</p> | | |

Consulta 13 - *- Carta de Autorización y CAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el Anexo 1.Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso Punto 10, Ítems p, q, y r dice:</p> <p>“p) Declaración Jurada en la que se garantice que el representante local de la marca cuenta con al menos un Centro Autorizado de Servicio en Paraguay, indicando la dirección o ubicación.</p> <p>q) Nota del Centro de Autorización de Servicios (CAS) local dirigida a la entidad. (no se aceptarán notas genéricas)</p> <p>r) Declaración Jurada en la que se garantice que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento. “</p> <p>Luego más adelante en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Anexo 1.Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso Punto 19, Capacidad Técnica, Ítems b, g, h, e i dice:</p> <p>“b. Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorización hasta llegar al fabricante.</p> <p>g. Declaración Jurada en la que se garantice que el representante local de la marca cuenta con al menos un Centro Autorizado de Servicio en Paraguay, indicando la dirección o ubicación.</p> <p>h. Nota del Centro de Autorización de Servicios (CAS) local dirigida a la entidad. (no se aceptarán notas genéricas)</p> <p>i. Declaración Jurada en la que se garantice que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento. “</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante que las Cartas de Autorización del Fabricante y de Centro Autorizado de Servicios (CAS) sean requeridos solo para el Ítem 1 Equipo de Video Conferencia, el Ítem 2 Proyector y para el Ítem 3 Mini Proyector con trípode y que éstos documentos sean eliminados o considerados como opcionales para: Ítem Puntero para capacitaciones, Ítem 5 Auricular con micrófono integrado a USB e Ítem 6 Webcam USB, todos del Lote 1; de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
| <p>Los documentos citados en el Anexo 1, se encuentran regidos por las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-15, por lo que la CONVOCANTE indica remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, el cual elaborado dentro del marco establecido en dichas políticas.</p> | | |

Consulta 14 - *- Peso del Mini Proyector

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 1. SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA -PROYECTORES-AURICULAR- PUNTERO Y WEBCAM USB, Ítem 3 Mini Proyector con trípode, dice:</p> <p>“Peso: 350 gramos. “</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la convocante que se sean aceptados equipos Mini Proyector con un peso de 850 gramos como mínimo; considerando de que este requerimiento no altera el desempeño técnico del dispositivo; de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir una mayor cantidad de ofertas e otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
| <p>Será emitida una adenda. Remitirse a la misma.</p> | | |

Consulta 15 - *- Plazo de Entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el Punto 11. Plazo y lugar de entrega de los bienes o servicios dice:</p> <p>“El plazo de entrega de los bienes requeridos en el presente proceso, será dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la firma del documento formal. “</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar que los plazos de entrega sean de 60 (sesenta) días como mínimo; considernado que se han visto alterados todos los tiempos de importación de equipos a causa de la pandemia del COVID-19 y el conflicto entre Ucrania y Rusia. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La CONVOCANTE se encuentra próxima a realizar el Censo Nacional de Población y Vivienda año 2022, el cual se desarrollará en un marco de gran envergadura a Nivel Nacional por lo cual los bienes requeridos deben ser suministrados en el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. El proceso se encuentra regidos por las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-15,</p> | | |

Consulta 16 - *- Separar por Items

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>SOLICITAMOS a la que para el presente llamado se modifique el sistema de Adjudicación y que este sea por Ítems, de esta manera la convocante recibirá una mayor cantidad de ofertas de otros potenciales oferentes.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-05-2022 |
| <p>Remitirse al Pliego de Base y Condiciones (PBC) El sistema de adjudicación por "LOTES" seleccionado por la convocante es por motivos que los "ITEMS" tienen relación en un conjunto con una misma actividad o bien solicitados.</p> | | |